

00000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR S. A. TRAHISA**

OTORGADA POR:

ARGENTINA NARCISA DEL ROCÍO VINUEZA SARMIENTO

CUANTIA: USD. \$ 5.300.00

DI 2 COPIAS A.A. +1

ESCRITURA N.- 2014-17-01-64-P-02431

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, UNO (01) de SEPTIEMBRE del DOS MIL CATORCE, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen la señorita Argentina Narcisa del Rocío Vinueza Sarmiento, soltera, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR Sociedad Anónima TRAHISA, según consta del nombramiento que adjunta como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de QUITO, legalmente capaz para contratar y

obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrega como documentos habilitantes y me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece la señorita Doctora Argentina Narcisa del Rocío Vinueza Sarmiento, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA TRAHISA. La compareciente es mayor de edad, soltera, ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, quien suscribe voluntariamente esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR S. A. TRAHISA. se constituyó mediante escritura celebrada el veintiséis de marzo de dos mil uno, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de julio del mismo año.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En Junta Universal de Accionistas de la Compañía realizada el veintiocho de agosto del dos mil catorce, se obtuvo el consentimiento unánime, de todo el capital social para autorizar el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR S. A. TRAHISA., en los términos, estipulaciones, aprobaciones y condiciones que constan en el Acta de la Junta indicada, que se agrega en calidad de habilitante a esta escritura. La cuantía de este aumento es de cinco mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA



0000002



que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Marco Acosta Acosta, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número nueve uno seis dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Srita. ARGENTINA NARCISA DEL ROCÍO VINUEZA SARMIENTO

C.C. 0701336554

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR
S.A. TRAHISA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día veinte y ocho de agosto del 2014, siendo las 15H30, en el local de la compañía ubicado en la calle Daniel Hidalgo No. 132 y Av. 10 de Agosto, Edificio Maldonado Donoso, se encuentran reunidos los siguientes accionistas:

- 1).- Ruth Narcisa de Jesús Camacho Coloma, propietaria de 266 acciones de \$ 1,00 cada una.
- 2).- Argentina Narcisa del Rocío Vinueza Sarmiento, propietaria de 268 acciones de \$ 1,00 cada una.
- 3).- Marco Antonio Yépez Parreño, propietario de 266 acciones de \$ 1,00 cada una.

Los accionistas presentes se reúnen en base al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1).- Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la sesión el accionista Marco Antonio Yépez Parreño y actúa como Secretaria la Gerente y accionista Argentina Narcisa del Rocío Vinueza Sarmiento.

El quórum con el que se instala la Junta es el 100 % del capital social.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra la accionista Ruth Camacho Coloma e indica que con la finalidad de que la compañía supere la causal de disolución en la que pudiese coincidir, producto de las pérdidas producidas en años anteriores, es necesario aumentar el capital de la compañía y propone que cada accionista aporte en numerario hasta obtener la cantidad de \$5.300,00 y así el capital de la compañía llegaría a \$6.100,00.

Luego de las opiniones y deliberaciones del caso los accionistas deciden aportar en numerario en favor de la compañía TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR S.A. TRAHISA, aporte que lo harán de la siguiente manera:

Ruth Narcisa de Jesús Camacho Coloma.	\$ 1767
Argentina Narcisa del Rocío Vinueza Sarmiento.	\$ 1766
Marco Antonio Yépez Parreño.	\$ 1767
Total	\$ 5.300,00

Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad se realice este aporte en numerario para aumentar el capital de la compañía.

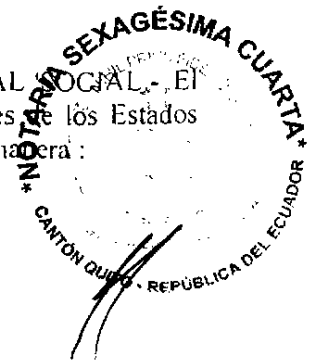
Toma la palabra el señor Marco Yépez e indica que en vista de este aumento de capital se deben reformar los artículos Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto, los mismos que deben decir:

ARTÍCULO CUARTO.- El capital de la compañía es de USD. 6100,00 SEIS MIL CIENTOS dólares de los Estados Unidos dividido en seis mil cien mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

0000003

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. El Capital social de la compañía es de USD. 6100,00 SEIS MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América y ha sido pagado y suscrito en su totalidad de la siguiente manera:

Accionistas	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON EL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES
Ruth Narcisa de Jesús Camacho Coloma	\$ 266	\$ 1767	\$2033	2033
Argentina Narcisa del Rocío Vinuesa Sarmiento.	\$ 268	\$ 1766	\$2034	2034
Marco Antonio Yépez Parreño	\$ 266	\$ 1767	\$2033	2033
TOTAL	\$800	\$5300	\$ 6100	6.100



Luego de las deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad reformar los artículos cuarto y décimo quinto del Estatuto en los términos que se deja mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente, concede unos minutos para redactar esta Acta. A las 16H30 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por la unanimidad del capital social. Para constancia suscriben este instrumento los accionistas asistentes, quienes autorizan la señora Gerente para que firme la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, en su representación.

Marco Antonio Yépez Parreño
Accionista-Presidente-Asamblea

Argentina Narcisa del Rocío Vinuesa Sarmiento
Secretaría-Gerente

Ruth Narcisa de Jesús Camacho Coloma
Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN N° 0001888655-4
 VINUEZA, SARMIENTO ARGENTINA NARCISA DEL ROCIO
 EL ORO, MACHALA/MACHALA
 23 NOVIEMBRE 1961
 QUES- 000266 018111 F
 EL ORO, MACHALA
 MACHALA 1961

Argentina



BOLETÍN N° 113-0227
 BOLTERO
 SUPERIOR
 0001888655-4
 0001888655-4
 QUITO
 23/11/2017
 REN 1478950
 PULGAR, CERCOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

113
113 - 0227 **0701336554**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VINUEZA SARMIENTO ARGENTINA
 NARCISA DEL ROCIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
MACHALA	PARROCIA	ZONA
CANTÓN		

(Firma)
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-64-D.....
 FACTURA N°.....
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s)
 antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Quito, a.....
01 SET 2014
 AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO

54065

000000

Quito, a 28 de mayo del 2012.

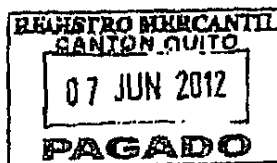
55701



Señora

Argentina Vinuesa Sarmiento.

Presente-



En consideraciones:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria de la Compañía "TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR S.A. TRAHISA" reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle al cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de dos años y/o hasta que sea legalmente reemplazado con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía

LA COMPAÑÍA TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR S.A TRAHISA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón, el 26 de Marzo 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Julio del 2001

Particular que le comunico para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dra. Elvia Villacres Torres

Secretaria Ad-hoc

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....
FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a..... 01 SET 2014.....

AB. RAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

Acepto la designación de Gerente de la COMPAÑÍA TRATAMIENTOS HÍDRICOS DEL ECUADOR S.A. TRAHISA, Quito, 28 de mayo del 2012.

Atentamente,

Argentina Vinuesa Sarmiento

C.C. 070133655-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 7323 del Registro de

Nombramientos Tomo Nº

Quito, a..... 30 MAY 2012.....

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre Londo
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Machala
El Oro es el Oro de Machala

No. de Cuenta/Tarjeta: 1140072040 Referencia: 0034653611
 Cliente: TRATAMIENTOS HIDRICOS DEL ECUADOR S.A.
 DEPOSITANTE N: 701326554 VINUEZA BARNIENTE ARGENTINA MARCELA DEL
 Moneda: Q1

Efectivo	300.00
Cheq. loc.	.00
Cheq. exte	.00
Total	300.00

Oficina 114 Fecha 29/08/14 Cajero 0709 Hora 14:14:46
 El Depositante y el Cuenta-Habiente serán responsables de
 verificar el número de cuenta, valor, fecha y hora que se
 realiza el depó sito.

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

Rev.06/2004 Form. A11.002

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Machala
El Oro es el Oro de Machala

No. de Cuenta/Tarjeta: 1140072040 Referencia: 003339883
 Cliente: TRATAMIENTOS HIDRICOS DEL ECUADOR S.A.
 DEPOSITANTE N: 701326554 VINUEZA BARNIENTE ARGENTINA MARCELA DEL
 Moneda: Q1

Efectivo	5,000.00
Cheq. loc.	.00
Cheq. exte	.00
Total	5,000.00

Oficina 114 Fecha 29/08/14 Cajero 0709 Hora 10:00:57
 El Depositante y el Cuenta-Habiente serán responsables de
 verificar el número de cuenta, valor, fecha y hora que se
 realiza el depó sito.

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

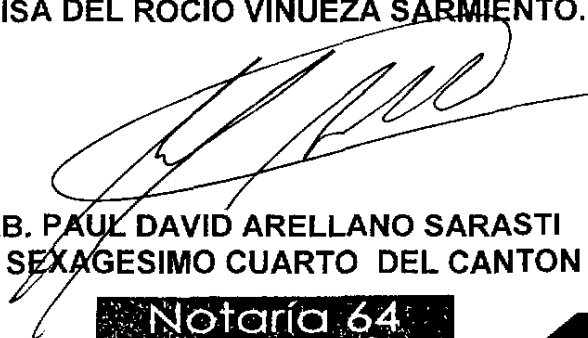
Rev.06/2004 Form. A11.002

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-64-D.....
 FACTURA N°.....
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s)
 antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.....
 Quito, a.....

01 SET. 2014
 AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

0000005

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRATAMIENTOS HIDRICOS DEL ECUADOR S.A. TRAHISA sellada en Quito el día de hoy uno de septiembre del dos mil catorce otorgada por **ARGENTINA NARCISA DEL ROCIO VINUEZA SARMIENTO.**


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI



TRÁMITE NÚMERO: 56207

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3597
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701336554	VINUEZA SARMIENTO ARGENTINA NARCISA DEL ROCIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	01/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRATAMIENTOS HIDRICOS DEL ECUADOR S.A. TRAHISA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

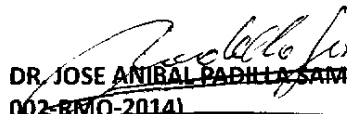
Capital	Valor
Cuántia	5300,00
Capital	6100,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2978 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JULIO DE 2001, TOMO 32.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL